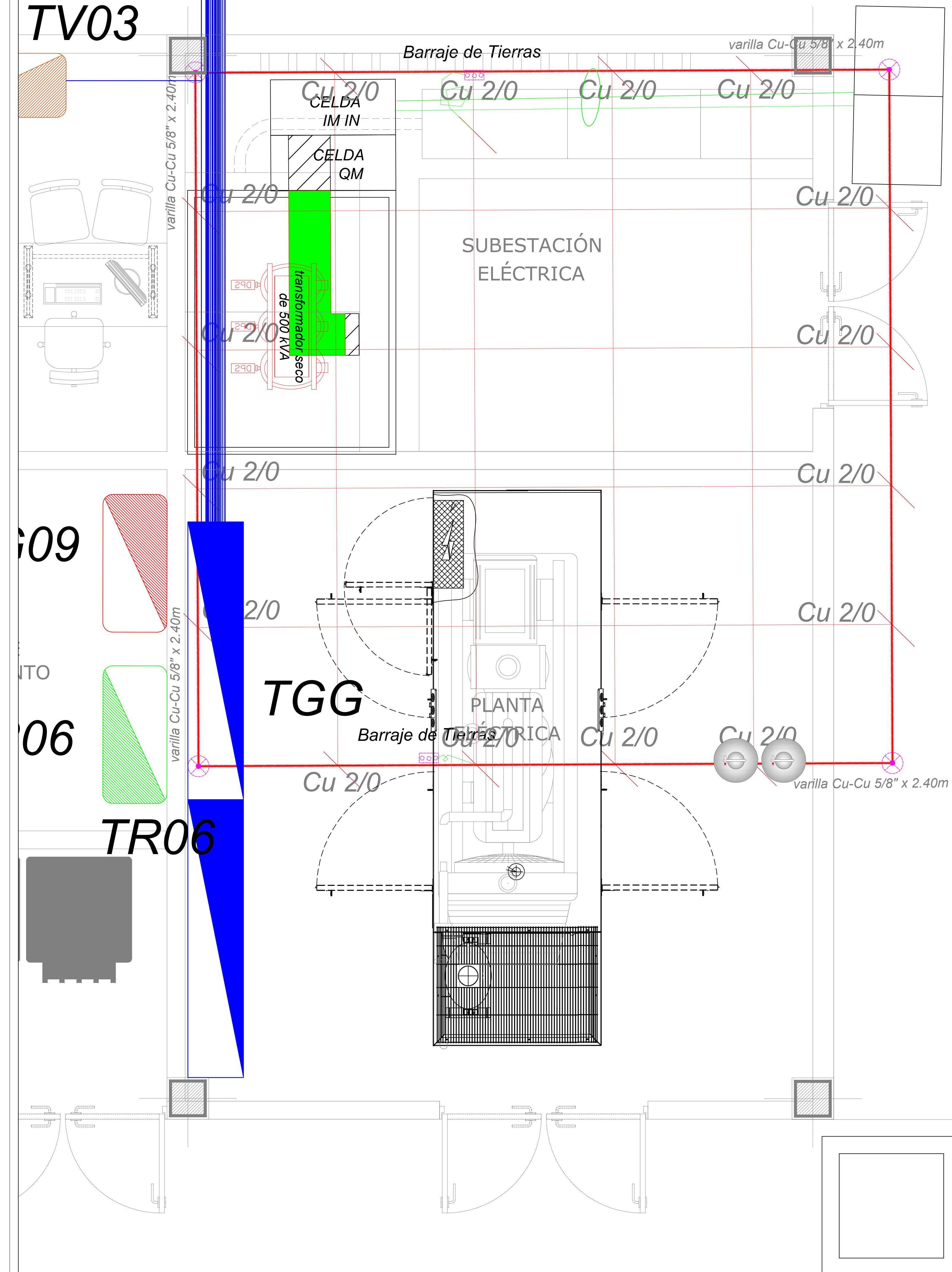
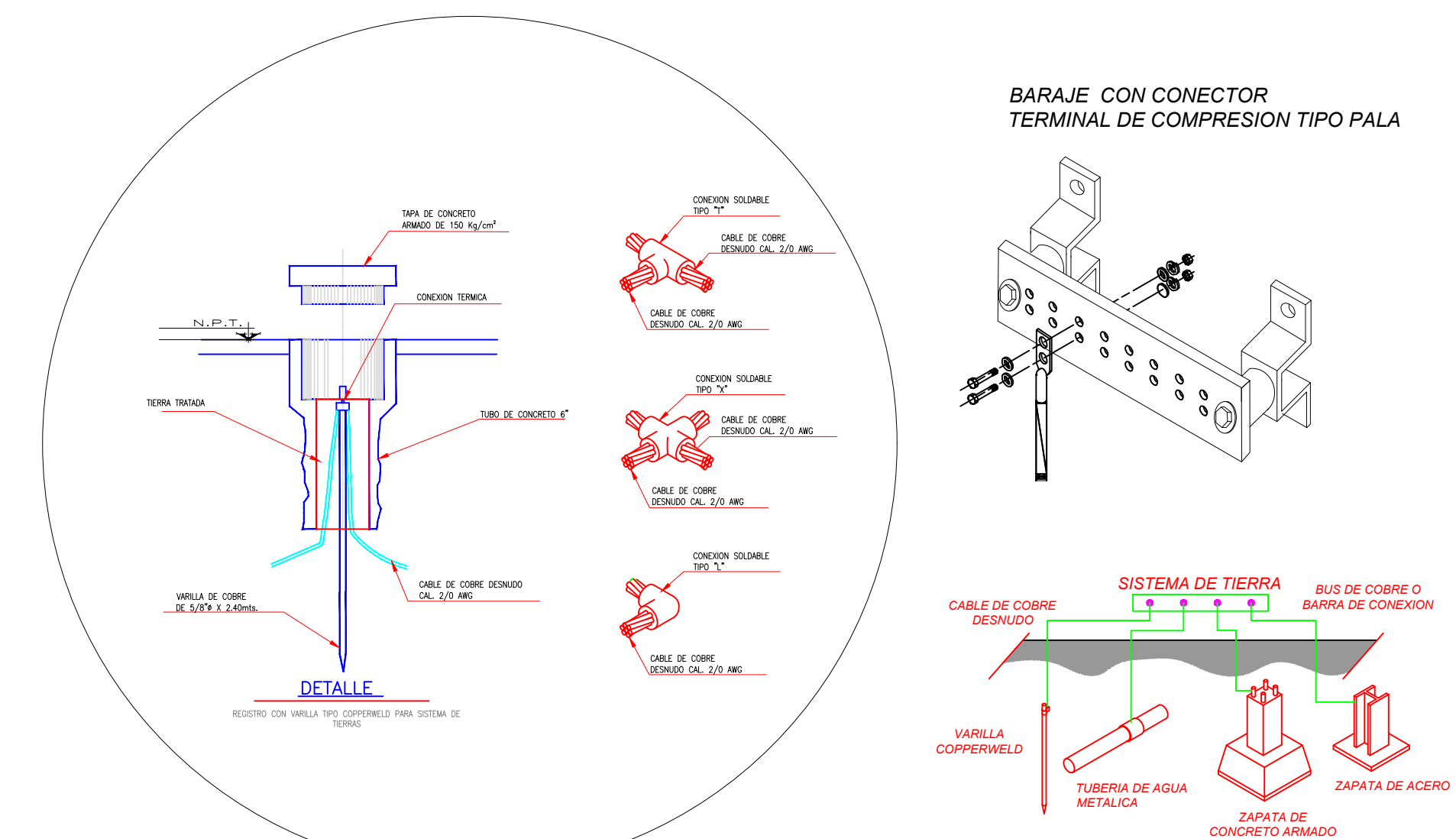
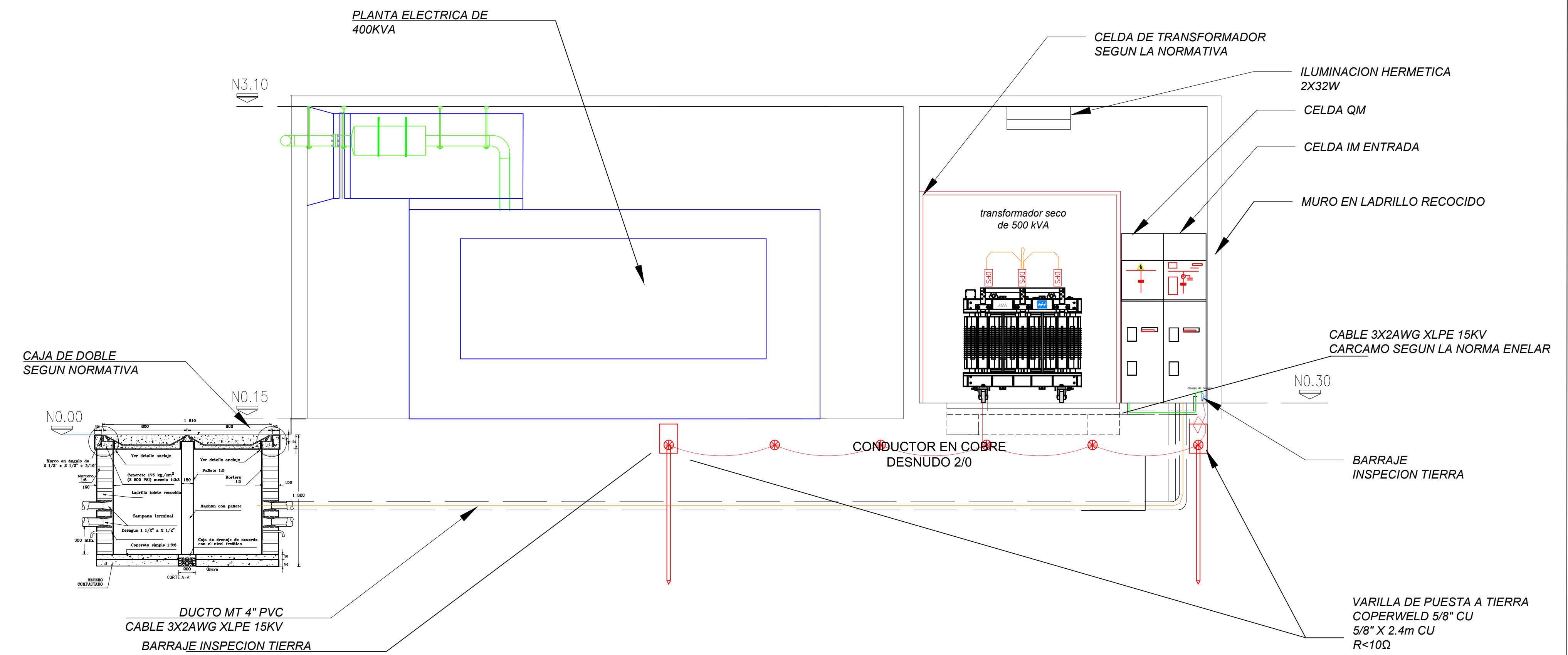


TV03

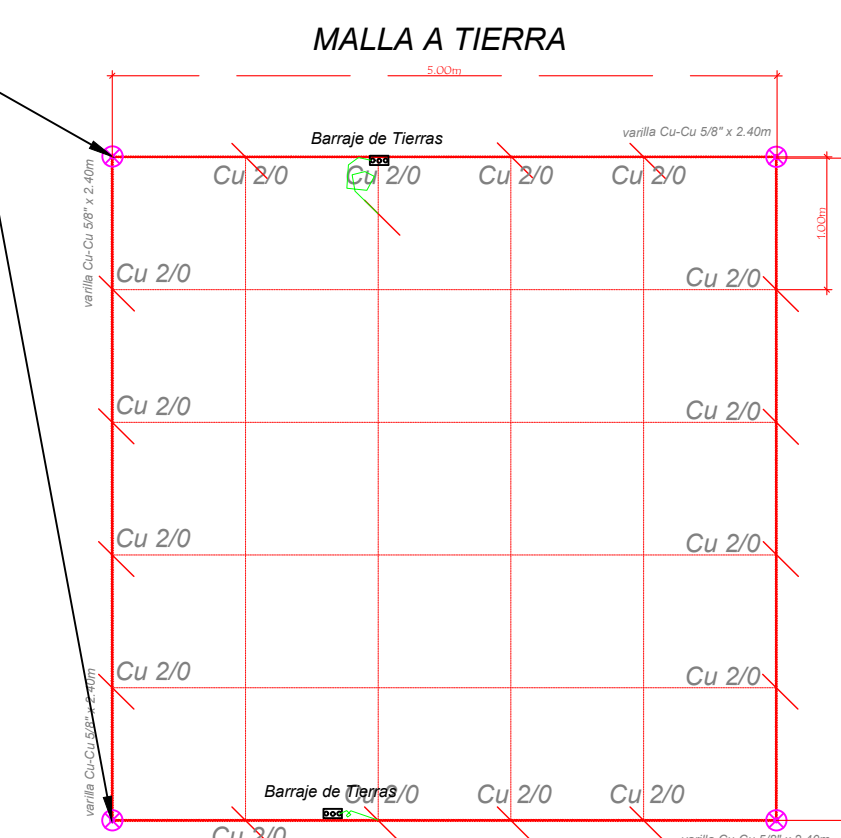


CORTE A-A SUBESTACION



las varillas deben
de ser inspeccionables

Convenciones	
	Barraje de Equipo de Tencializacion
	Soldadura Exotermica
	Conductor Puesta a Tierra
	Electrodo Puesta a Tierra



NOTAS GENERALES:

1. TODA LA INSTALACIÓN SE EFECTUARÁ CUMPLIENDO EL CÓDIGO ELECTRICO MEXICANO, NORMATIVA (NETE).
2. LOS CABLES ELECTRICOS DEBEN CUMPLIR LOS LINEALMIENTOS PARA 900V EL CONDUCTOR ELECTRO DEBE TENER ASUMIENTO TPO 100 IN EN LAS INSTALACIONES EXTERIORES.
3. EN CONCRETO, DEBE UTILIZARSE CABLES EN INSTALACIONES SUBTERRANEAS, EN INSTALACIONES EXTERIORES O DENTRO DE CONCRETO, DEBE UTILIZARSE CABLES ENTUBADOS.
4. CADA CIRCUITO DEBE TENER SU PROPIO NEUTRO Y TIERRA.
5. LOS CABLES DEBEN SER DE TIPO CUADRO Y TUBO, LOS TUBOS RANEALES, TANTO LOS VIVOS, NEUTROS Y TIERRAS DEBEN DE LOS TALEROS ELECTRICOS, SEGUN EL NÚMERO DE CORDONES QUE ALIMENTAN LA UNIDAD.
6. LOS CABLES DEBEN SER CONDUCTORES.
7. LOS CIRCUITOS TIENEN SER CONTINUOS NO SE PERMITE EL EMPALME DE CABLES, LOS EMPALMES SE REALIZAN EN LOS CUADROS DE CORRIENTES.
8. LAS DERIVACIONES EN CABLES DE REGISTRO, LAS CUALES DEBEN UTILIZAR CONECTORES DE COMPRESION Y DEBERN SER DE TIPO CUADRO Y TUBO.
9. LOS MATERIALES UTILIZADOS DEBEN SER VIVOS Y TIENEN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO DE UN LABORATORIO PARA PARA LA INDUSTRIA.
10. CUALQUIER DISCREPANCIA ENTRE NOTAS Y PLANOS, DEBERA SER ALCANADA POR EL INGENIERO SUPERVISOR DE LA PROYECTO.